

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Nombrando Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos Interinos de Administración Local.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951, sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de primera categoría

Albox (Almería).—Don Rafael Pérez Torcal.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Don Jesús García Montero.

Secretarías de tercera categoría

Iruña-Mendoza y los Huetos (Alava).—Don Luis Corrés Castelo.

Parlaba (Gerona).—Don Alberto Ferrán Negré.

Cuarts y Banaries (Huesca).—Don Carlos Pardo Pascual.

Corbillos de los Oteros (León).—Don Pablo del Pozo Liébana.

Valverdón (Salamanca).—Don Antonio Cuadrado Rodríguez.

Terriente (Teruel).—Don Antonio Sánchez Martínez.

Piedratjada (Zaragoza).—Don Francisco Jarauta Galbán.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de marzo.)

(G. C.—1.241)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Aprobado por el Consejo de Ministros de 30 de enero del corriente año el proyecto para ejecución de las obras de reconstrucción del

Colegio Convento del Sagrado Corazón de Jesús (Madrid), la Dirección General de Regiones Devastadas anuncia por el presente la celebración del concurso-subasta para la ejecución de estas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en este concurso-subasta, podrán examinarse en el Negociado de Contratas de esta Dirección General (Amador de los Ríos, número 5, planta segunda, Madrid), todos los días laborables, y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general por contrata aprobado para estas obras asciende a la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (369.149,72 pesetas), de la que deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y por lo tanto, no pueden quedar afectados por la baja de la licitación (honorarios facultativos y gastos generales de la Dirección General, de acuerdo con las normas por que se rige), y que en junto suponen treinta y un mil novecientas ochenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (31.981,58 pesetas), queda como cantidad base para el concurso-subasta y, por ende, afectadas por las bajas que se ofrezcan, la de trescientas treinta y siete mil ciento sesenta y ocho pesetas con catorce céntimos (337.168,14 pesetas).

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales es de seis mil setecientas cuarenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (6.743,36 pesetas).

Cuarta. Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en el Registro general de esta Dirección General, durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día; si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Quinta. Los documentos de que conste cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don ... para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras de ... Madrid, ... de ... de 1953.—El licitador, firmado: ...»

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.

En el sobre número UNO se incluirán, además del resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a la base tercera, los documentos fehacientes que acrediten: la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial o, en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los segu-

ros sociales y, en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastante a dicho efecto. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el solicitante no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital, expresando su domicilio.

En el sobre número DOS se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, con arreglo al siguiente texto: «Don ..., natural de ..., provincia de ..., de ... años de edad y profesión ..., vecino de ..., calle de ..., núm. ..., teléfono ..., actuando en nombre (1) ..., enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Regiones Devastadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ... de ... de 1953, para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras de ..., se comprometo solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del ... (2) por ciento sobre el presupuesto de contrata y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones particulares de la obra y en los de condiciones generales aprobados por R. O. de 13 de marzo de 1903 y R. D. de 4 de septiembre de 1908.

Madrid, a ... de ... de 1953.—El licitador, ...

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta. El acto de resolución del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del último día, ante una Mesa de adjudicación presidida por el Director general de Regiones Devastadas o persona en quien delegue; el Abogado del Estado designado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación; el Interventor Delegado de la Administración general del Estado en la misma Dirección General; el Secretario general del Organismo, y los Arquitectos Jefes de las Secciones de Obras y de Proyectos del propio Centro directivo. Esta Mesa estará asistida por el Notario de turno que designe el Colegio Notarial de Madrid.

Séptima. Presentados por los licitadores los pliegos en el Registro general y cerrado el período de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso-subasta.

Octava. Abiertos por la Mesa de adjudicación los sobres número UNO se procederá a calificar las proposiciones en ellos contenidas, desechando libremente a los licitadores que, a juicio de la Mesa, no demuestren garantía suficiente para la ejecución de la obra, así como las proposiciones que no se acomoden a los requisitos exigidos. Contra estas decisiones no procederá recurso alguno.

Los sobres número DOS de los proponentes eliminados serán destruidos sin abrir, dando fe de ello el Notario autorizante. A continuación se procederá a la apertura de los so-

(1) Propio o de la persona o entidad a quien represente.

(2) Se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida.

bres número DOS restantes, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más económica.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá por quince minutos, entre los proponentes empatados licitación por pujas a la llana, y, si aun así no se resolviese el empate, se adjudicará la obra por sorteo realizado en el acto.

A todos los señores licitantes que no resulten adjudicatarios se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional debidamente diligenciado para su canje, contra entrega del recibo del Registro general acreditativo de la presentación de los pliegos.

Novena. La adjudicación definitiva de las obras será comunicada por oficio al rematante.

Madrid, 25 de marzo de 1953. — El Director general, José Macián.

(G. C.—1.249) (O.—21.454)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.394, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Rafael García Martínez, con domicilio en Madrid, calle de Narváez, número 37.

Cuatro butacas tapizadas en rojo, en madera de haya; un sofá haciendo juego con las butacas anteriores, tapizado del mismo color y madera, y una mesa auxiliar pintada en nogalina, estilo Renacimiento, tasados en la suma de 1.100 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Narváez, número 37, siendo su depositario doña Magdalena Tarrasa.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.993)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.589, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Rafael Huarte Echarte, con domicilio en Madrid, calle de Hortaleza, número 18.

Un despacho compuesto de: una mesa tallada estilo Renacimiento; un armario

librería de tres cuerpos; un sillón, también Renacimiento, tapizado su asiento en terciopelo color verde; cuatro sillas haciendo juego con lo descrito, tapizadas en el mismo color, y una mesita para máquina de escribir, también tallada y de estilo Renacimiento, haciendo juego con lo descrito, tasado en la suma de 3.800 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Hortaleza, núm. 18, siendo su depositario don Rafael Huarte Echarte.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.994)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.631, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Eusebio Pres García, domiciliado en Madrid, calle Miguel Servet, número 13.

Una máquina de sierra automática para metales, hierro y acero, accionada por medio de polea de la transmisión general del taller del demandado, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en la suma de 3.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Miguel Servet, número 13, siendo su depositario don Eusebio Pares Delgado.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.995)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por

esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.701, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Miguel González Lloreda, con domicilio en Madrid, calle de Monte Esquinza, núm. 26.

Dos bancos de carpintero, dos cepillos, dos martillos y una garlopa, tasados en la suma de 455 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Monte Esquinza, número 26, siendo su depositario don Rafael González.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.996)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.722, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Aniceto Martínez Bravo, domiciliado en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 16.

Una balanza, marca «Ariso», de 15 kilogramos, número S. A. 11.853, tasada en la suma de 1.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Alcalde Sáinz de Baranda, número 16, siendo su depositario don José Martín.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.001)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en

las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.078, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Félix Miranda Alvarez, domiciliado en Madrid, calle de Palencia, número 52.

Un aparador en madera de aliso, con dos cajones con dos trampillas, con coquete de luna biselada barnizado en caoba; una mesa de comedor barnizada en caoba, para ocho cubiertos: un diván de tres asientos, tapizado en cretona; seis sillas en madera de haya barnizadas en caoba, tapizadas en cretona rameadas; una lámpara de cinco brazos con un plafón grande de cristal, siendo todo él de bronce; un aparato de radio, marca «Philips», número 7.090, con elevador reductor, y un armario en madera de haya barnizado, en nogal, de un cuerpo, tasados en la suma de 3.120 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Palencia, número 52, siendo su depositario doña Amparo Gómez.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.003)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.236, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Florencio Pérez Huertas, domiciliado en Madrid, calle de García Luna, número 25.

Una máquina de serrar, marca «Sacrera», con motor de ocho HP. de fuerza, de noventa centímetros de diámetro de volante.

Una máquina tupi, marca «Saba», con motor de tres HP. de fuerza, tasada en la suma de 30.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio García Luna, número 25, siendo su depositario don Florencio Pérez Huertas.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el

presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.002)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.725, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Julián Boyé, domiciliado en Madrid, calle de Quesada, número 10.

Un banco de carpintero, con todas sus herramientas, tasado en la suma de 400 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Quesada, número 10, siendo su depositario don Julián Boyé.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.997)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.731, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Francisco Pérez Aguilar, domiciliado en Madrid, calle de Murcia, número 4.

Un aparato de comprobar aire, con su manómetro y todos sus accesorios, tasado en la suma de 1.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Murcia, número 4, siendo su depositario don Francisco Pérez Aguilar.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en

el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.998)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.765, de 1952, a instancia de la Delegación, contra «Construcciones y Decoraciones», S. L., domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 55.

Seis sillones forrados en seda, con flores a rayas amarillas, oro y blancas, tasados en la suma de 6.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio avenida de José Antonio, número 55, siendo su depositario don Benito González Federic.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—7.999)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.814, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Cristalerías «Orval», domiciliada en Madrid, calle de Pelayo, número 27.

Un aparador con dos cuerpos o departamentos y repisas y una mesa de despacho con cuatro cajones, tasados en la suma de 1.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Pelayo, número 27, siendo su depositario don Emeterio Valiente.

El acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 14 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás

trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 17 de marzo de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.000)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Doñflor, S. A., y bajo el número 28, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de diciembre de 1952, que desestimó la reclamación de la Sociedad recurrente contra liquidación por impuesto de Timbre y Derechos Reales, 766-52.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.063)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis del Negro Méndez, y bajo el número 27, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por silencio administrativo desestimatorio de solicitud del recurrente de que se le incluyera entre el personal facultativo médico de las Casas de Socorro de Madrid.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.159)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María del Pilar Cuerda y de Miguel, y bajo el número 22, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 2 de abril de 1952, desestimatorio de petición de la recurrente solicitando la excedencia forzosa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.156)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, y bajo el número 213, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de junio de 1948, recaído en reclamación de don Fernando Corral Alvarez Neida relativa a arbitrios sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.157)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración,

que por don Jesús Muñoz Fernández y bajo el número 20, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 5 de noviembre de 1952, por el que se acordó declarar el estado de ruina de la finca número 7 de la calle de Santa Julia, y el desaloje de las habitaciones que ocupa el recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.158)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Auto-Estaciones», S. A., y bajo el número 29, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Madrid de 30 de enero de 1953, que desestimó recurso de reposición contra el acuerdo plenario de 31 de octubre de 1952, que declaró caducada la concesión a favor de la Sociedad recurrente para construir y explotar una estación de autobuses en la glorieta de Luca de Tena.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.189)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para la efectividad de un préstamo de treinta mil seiscientos ochenta y dos pesetas de principal, intereses y costas, que hizo a don Andrés Masiá Tortajada, se anuncia por el presente segunda subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa en Moncófar, calle de San Juan, número uno, y plaza de la Iglesia, número seis, que ocupa una superficie de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados, compuesta de planta baja con corral y dos pisos altos (actualmente convertida en solar por causa de la guerra). Lindante: por la derecha, con casa de don Francisco Canós; izquierda, la de Mariano Arnáu, y espalda, calle del Muro. Es en el Registro la finca número doscientos noventa y cinco.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secre-

tario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Miguel Antolín.
(C.—7.982)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se llama a las personas cuyos nombres, apellidos y filiación se harán constar, como procesados en los sumarios instruidos en dicho Juzgado y Secretaría de que también se hará mención, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado para ser reducidos a prisión:

Homfray (Brian), natural de Bombay (India), de veintitrés años, ignorándose su restante filiación. Procesado en sumario 55, de 1953, por estafa.

Calderón de la Barca y Ruiz (Eduardo), domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 80. Procesado en sumario 14, de 1953, por estafa.

García Montero (María), natural de Madrid, hija de Rafael y Benita, de veinticinco años, domiciliada últimamente en General Ricardos, 3. bajo. Procesada en sumario 41, de 1953, por tentativa de estafa.

Hernández Hellín (Julio), natural de Alcoy (Alicante), hijo de Juan y María, de cincuenta y ocho años, domiciliado en la plaza de Manuel Becerra, 18. Procesado en sumario 449, de 1952, por calumnia e injuria.

Ramos Calzado (Ricardo), natural de Navalalmoral de la Mata, hijo de Simón y Agueda, de cuarenta y tres años, domiciliado en la calle de Guzmán de Villoria, 6. Procesado en sumario 474, de 1952, por tentativa de estafa.

Anton Davidsen (Svend), natural de Helsingør (Dinamarca), hijo de Eppa y Svend, de treinta y dos años. Procesado en sumario 152, de 1950, por lesiones.

Heyman Cerf (Ernest), natural de Alemania, de cuarenta y dos años, soltero, comerciante. Procesado en sumario 233, de 1945, por falsificación.

Arnold Volle (Karl), natural de Alemania, de cuarenta años, comerciante. Procesado en sumario 233, de 1945, por falsificación.

Suria Albiñana (Rafael), natural de Manises (Valencia), hijo de Rafael y de Consuelo, de cuarenta años. Procesado en sumario 18, de 1953, por estafa.

Guco de la Concepción (Juan Bautista), natural de Puebla Larga (Valencia), hijo de Juan y María de los Desamparados, de cuarenta y un años. Procesado en sumario 61, de 1953, por hurto.

Rodríguez (Francisca), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en el sumario instruido con el número 28, de 1953, por el delito de hurto.
(B.—1.589)

Soto García Blanco (María), mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en el hotel Ritz, procesada en sumario instruido con el número 450, de 1952, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 17 de marzo de 1953.
(B.—1.662)

JUZGADO NUMERO 4

Montegrifo Martín (Cecilia Agustina), natural de Alcalá de Henares (Madrid),

de estado viuda, de profesión cocinera, de treinta y dos años, hija de Casimiro y de Isidra, domiciliada últimamente en la calle de Jordán, número 3, procesada por hurto en causa número 268, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.
(B.—1.649)

JUZGADO NUMERO 11

Ciriaco Da Cunha (Rafael), súbdito portugués, casado, delegado que fué de la Compañía de Seguros «O'Trabalho», cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de esta capital, con el número 218, de 1952, por apropiación indebida, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.
(B.—1.541)

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Benito Arribas de Madrid, fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 26 de julio de 1952, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado por la Policía, en virtud de oficio de fecha 20 de mayo de 1952.
(B.—1.420)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa número 210, de 1949, por hurto, del Juzgado núm. 11, de Madrid, Antonio Pérez Ibáñez, de treinta y tres años, casado, natural de Almenar (Soria), hijo de Julio y de Manuela, chófer, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 8 de julio de 1952, y que fueron publicadas en el de la provincia con fecha 31 de dicho mes y año, y en el del Estado de fecha 9 de enero de 1953, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes curdadas para la busca y captura de dicho procesado.
(B.—1.473)

JUZGADO NUMERO 12

Navarro González (Antonio), de veintiocho años de edad, natural de Las Palmas (Canarias), hijo de Antonio y de Algerina, de estado soltero, de profesión industrial, de esta vecindad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Prado, número 10, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 272, de 1952, por estafa, y ser reducido a prisión.
(B.—1.542)

Hernández Cordero (Celestino), de cincuenta y un años, de estado soltero, de profesión veterinario, natural de Rangelos de Navalperal (Zamora), hijo de Emilio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 114, de 1939, por estafa.
(B.—1.475)

Varona Salcedo (Ildefonso), hijo de Mauricio y de Encarnación, natural de Almuera, de cincuenta y siete años de edad, casado, vendedor, con domicilio en la calle de Felipe II, 9, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de prisión decretado por la Supe-

rioridad en el sumario número 200, de 1948, por robo.
(B.—1.443)

JUZGADO NUMERO 13

Ramírez Zúñiga (Francisco), natural de Madrid, hijo de José y de Margarita, de treinta años, y que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Hernani, número 16, donde viven sus familiares, procesado por estupro en causa número 216, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
(B.—1.440)

Martín Murillo (Juan), de treinta años, hijo de Antonio y de Francisca, casado, natural de Málaga, y domiciliado en Puente de Vallecas, calle de García Morato, número 17, últimamente, procesado por estafa en causa número 419, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
(B.—1.441)

Rubio Peñalver (José Antonio), de treinta y cuatro años, chófer, soltero, natural de Atalaya del Cañavate (Cuenca), y que estuvo domiciliado en Ramiro Ledesma Ramos, número 41 (Canillas), procesado por daños en causa núm. 373, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
(B.—1.518)

JUZGADO NUMERO 14

Castaño Meneses (Visitación), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la avenida de Menéndez y Pelayo, número 43, piso segundo derecha, procesada por hurto doméstico en causa número 34, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.
(B.—1.611)

Carralero Arias (Eusebio Agustín), natural de Madrid, de estado viudo, de profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, sin número, (antiguos Cementerios), procesado por hurto en causa número 101, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—1.553)

Roldán Hidalgo (Francisco Antonio), natural de Lucena (Córdoba), de estado casado, de profesión del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Eguilaz, número 4, procesado por falsedad y abandono de familia en causa número 26, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—1.554)

Guzmán Jiménez (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por injurias en causa número 150, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha

causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—1.556)

Sevillano Martín (Rafael), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 486, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—1.506)

Sánchez Beato (Alfonso), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 477, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
(B.—1.507)

EDITORIAL REUS, S. A.

A virtud de la ampliación de capital acordada por Junta general extraordinaria, el Consejo de Administración ha acordado la emisión y puesta en circulación de seis mil acciones ordinarias de quinientas pesetas cada una, nominativas, serie B, números cuatro mil uno al diez mil, en las siguientes condiciones: Suscripción pública, a la par y durante el plazo de quince días, al cabo de los cuales quedará cerrada, y con carácter provisional y a reserva de las reducciones y prorrateos procedentes; la petición de suscripción se hará en el domicilio social, Puerta del Sol, número doce; el desembolso lo efectuarán los suscriptores mediante el pago del cincuenta por ciento del nominal, como primer dividendo pasivo y dentro del plazo de sesenta días de cerrada la suscripción; el desembolso del cincuenta por ciento restante se realizará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
(A.—19.651)

Eléctrica Castellana, S. A.

Plaza de la Lealtad, 3

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, el día 28 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña», avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el Balance y Cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

A continuación, en el mismo día se celebrará Junta general extraordinaria a efectos de aprobación de la adaptación de los Estatutos sociales a las normas establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Urquijo y Landeche.
(A.—19.652)